

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.152/2012

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia, en el día de hoy, se ha resuelto lo siguiente:

“Decreto: Debiéndose proceder a la firma del “Convenio de Colaboración del Proyecto Club Patrimonio” entre el Consorcio Provincial de Desarrollo Económico y el Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, al ser Puente Genil uno de los municipios incluidos en la “Programación de mayo-junio 2012”, el próximo día 27 de

abril de 2012, a las 10,00 horas, en el Salón de Plenos de la Excmo. Diputación Provincial, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en D. Francisco Carrillo Gómez, Concejal Delegado de Desarrollo Económico e Innovación.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese al interesado y publíquese en el BOP”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 26 de abril de 2012.- El Alcalde, Fdo. Esteban Morales Sánchez.